

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGES

Con fecha 12 de agosto de 2009, el señor Alcalde del Ayuntamiento de Argés, don Jesús Guerrero Lorente, ha dictado el siguiente decreto:

Debiendo ausentarme durante los días del 20 de agosto al 6 de septiembre de 2009, ambos inclusive, procede disponer lo necesario en orden a determinar la sustitución, en la totalidad de mis funciones como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo, mediante la presente, resuelvo:

Delegar en el primer Teniente de Alcalde don Carlos Manuel Martín Querencia la totalidad de las funciones que correspondan a esta Alcaldía-Presidencia a fin de sustituir a quien suscribe durante los días del 20 de agosto al 6 de septiembre de 2009, ambos inclusive.

Lo que mando y firmo.

Argés 12 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-8788